1. DEFINICIÓN

Los puestos con esta especialidad genérica se caracterizan por estar orientados al diseño, coordinación, evaluación, revisión, y supervisión de planes y programas de estudio para ser desarrollados a nivel nacional, así como el asesoramiento específico requerido para el desarrollo de programas y proyectos que orientan la labor de los Asesores Regionales de especialidades propiamente técnicas.

2. CARACTERÍSTICAS

Específicamente, es aplicada a satisfacer los requerimientos curriculares y las necesidades educativas, que se generan de los planes y programas de estudio de las siguientes especialidades:

- Construcción Civil
- Dibujo Arquitectónico
- Dibujo Técnico

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica
1	Bachiller Educador Técnico sin concentración más Profesorado de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Arquitectónico del CIPET
2	Bachillerato en Dibujo Arquitectónico
3	Bachillerato en Dibujo Técnico
4	Bachillerato en Ingeniero Técnico en Construcción
5	Bachillerato en la Enseñanza de Dibujo Arquitectónico
6	Bachillerato en la Enseñanza de Dibujo Técnico
7	Bachillerato en la Enseñanza de Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico
8	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Industrial con énfasis en Dibujo Arquitectónico
9	Bachillerato y/o Licenciatura en Arquitectura
10	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Civil

11	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Industrial
12	Bachillerato y/o Licenciatura en Topografía
13	Diploma Ordinario Arquitectura de Colegios Universitarios Estatales
14	Diplomado en Construcción de Colegios Universitarios Estatales
15	Diplomado en Dibujo Arquitectónico de Colegios Universitarios Estatales
16	Ingeniero y/o Licenciatura en Topografía
17	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculum más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
18	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
19	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad
20	Licenciatura en Ingeniería Civil con dominio de la Lengua Inglesa
21	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado atinente a la Especialidad
22	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
23	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
24	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
25	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato afín en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad
26	Maestría en Educación Técnica más Profesorado de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Arquitectónico del CIPET
27	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, con base en un Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
28	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad
29	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
30	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
31	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad
32	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza de la especialidad
33	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad

Nota Técnica: Las clases de puestos correspondientes al Estrato Técnico-Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	**N/A**	**N/A**

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo deEspecialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.